## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE TURISTICO FRONTERIZO DE HUAQUILLAS HUAQTUR S.A.

RUC: 0791744318001 HUAQUILLAS – EL ORO – ECUADOR

Huaquillas 18 de Junio del 2018

Señora:

**BUSTAMANTE MARIA ENITH** 

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE TURISTICO FRONTERIZO DE HUAQUILLAS HUAQTUR S.A.

## De mis consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicarle a Ud. que yo, VICENTE AMABLE AGUILAR OCHOA, he cedido y transferido la cantidad de 01 acción por el valor de \$1,00 a favor de la Sr. CHUNI JIMBO NERI ELEUTERIO, acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 Cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito y pagado el 100% en la Compañía que Ud. representa, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	N. DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
39	1	1698	\$1,00

La Cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

El Sr. VICENTE AMABLE AGUILAR OCHOA y el Sr. CHUNI JIMBO NERI ELEUTERIO, somos de nacionalidad ECUATORIANA.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía.

Atentamente,

VICENTE AMABLE AGUILAR OCHOA.

CEDENTE

C.I. 070305461-9

CHUNI JIMBO NERI ELEUTERIO

CESIONARIO

C.I. 070220037-9

**NELI NOEMI SIZALIMA CORDOVA** 

CEDENTE

C.I. 070343376-3







REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

**CERTIFICADO PROVISIONAL** 

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE EL OR

04 DE FEBRERO DE 2018

28/05/2018 FECHA:

No:

14713

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Aguilar Ochos Vicente Smable

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: 070301 4619

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público no sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado procesime a la la contradora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, par no haber sufração o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

SCRETA!

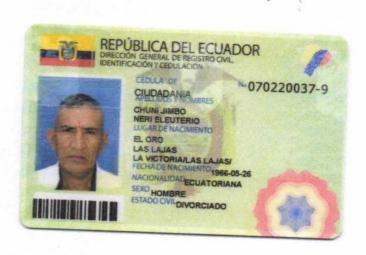
**NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO** 

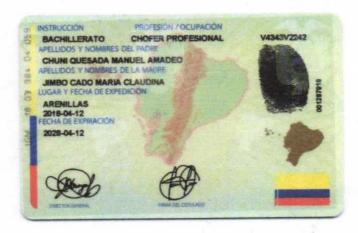
Loda, Georgina Moran Cáceres f. SECRETARIO(A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE EL













## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE TURISTICO FRONTERIZO DE HUAQUILLAS HUAQTUR S.A.

RUC: 0791744318001 HUAQUILLAS – EL ORO – ECUADOR

Huaquillas 19 de Junio del 2018

Señora:

BUSTAMANTE MARIA ENITH GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE TURISTICO FRONTERIZO DE HUAQUILLAS HUAQTUR S.A.

Ciudad.-

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo AGUILAR OCHOA VICENTE AMABLE con cedula # 0703054619, de estado civil casado, he procedido a ceder una (1) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00), a favor del Señor ELIZALDE MONTALVAN HIGINIO FERNANDO con cedula # 070402983-4, de estado civil CASADO, acción que poseo en el capital suscrito y pagado de la compañía que usted representa.

TITULO	N. DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
41	1	1696	\$1,00

La cesión de acción que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones de la acción cedida, el cedente y el cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted señora Gerente General, se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de esta compañía, y de una vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías

Atentamente

VICENTE AMABLE AGUILAR OCHOA.

& Sperio

CEDENTE

C.I. 070305461-9

**ELIZALDE MONTALVAN HIGINIO FERNANDO** 

CESIONARIO

C.I. 070402983-4

NELI NOEMI SIZALIMA CORDOVA
CEDENTE

C.I. 070343376-3







REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

**CERTIFICADO PROVISIONAL** 

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE EL OR

04 DE FEBRERO DE 2018

28/05/2018 FECHA:

No:

14713

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Aguilar Ochos Vicente Smable

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: 070301 4619

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público no sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado procesime a la la contradora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, par no haber sufração o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

SCRETA!

**NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO** 

Loda, Georgina Moran Cáceres f. SECRETARIO(A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE EL











